REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE

A V I S O 0 0 3

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE, POR MEDIO DEL PRESENTE;

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que los señores los señores Lady Johanna Mejía Valencia, Natalia Eugenia Aparicio Mendoza, Sandra Patricia Pérez Aristizábal, Sally Tatiana Noriega Oliveros, Erick Antonio Rosales Cerpa, Cristhian Andres Saldarriaga Noreña, Sandra Patricia Palacios Porras, Wanda Viviana Cañas Cano, Laura Isabel Duque Molina, Mauricio Antonio Berón Tabares, Victoria Eugenia Domínguez Hernández, Liliana Libreros Sanna, Blanca Nohelia Marín Cuervo, Héctor Harold Rodríguez Lerma, Eduard Ochoa Villada; Guillermo Alejandro López Naranjo, Diana Marcela Gil Poveda, **interponen Acción de Tutela** en contra de la Superintendencia Nacional de Salud, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al trabajo, al mínimo vital, a la dignidad humana, a la libre escogencia de EPS, a la progresividad, pro homine, prevalencia de los derechos de la población vulnerable (pueblos y comunidades indígenas, rom y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, afiliados a medimas eps) y al debido proceso.

Que la referida acción de tutela se está tramitando ante este Despacho bajo el radicado N° **76-111-33-33-002-2020-00249-00,** y se encuentra debidamente admitida.

Para el conocimiento del público, se publica a través del micrositio asignado a este Despacho en la página web de la Rama Judicial y a través de la página web del Despacho www.juzgado02adtivobuga.com.

Se fija el presente aviso, hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

CÉSAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Secretario